

Resolución de Decanato **1313 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.826/2024 - Causante: DGAE - Asunto: Gastos Varios - Escuela de
Biología C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
27/08/2025

Expediente N° 10.826/2024

VISTO:

La factura C - N° 00001-00000732 emitida por la firma Villanueva Marta Adelina correspondiente al pago de servicios de fotocopiado para la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Biología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Veinticinco Mil Ciento Veinte (\$ 25.120,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

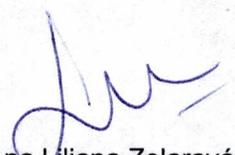
ARTÍCULO 1° APROBAR el pago de la Factura C - N° 00001-00000732 correspondiente a la firma Villanueva Marta Adelina, obrante a fs. 142, por la suma total de Veinticinco Mil Ciento Veinte (\$ 25.120,00) por los motivos expuestos en el exordio.

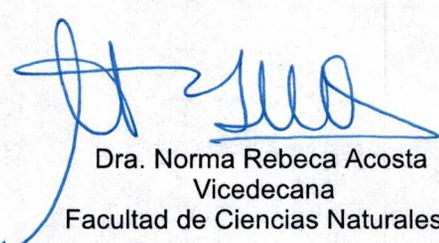
ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 25.120,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg


M.Sc. Ana Lilliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales